

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora juez el presente proceso para resolver tramite a seguir.



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Palacio de Justicia – Oficina 220
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Mediante escrito presentado vía correo electrónico, **la doctora ALBA ROSA MALDONADO** informa nueva dirección para efecto de notificaciones, frente a lo cual, el despacho reconoce como lugar de notificaciones de la señora ROSALBA COBOS AYALA y PEDRO ANTONIO COBOS AYALA la carrera 15B No. 104B 07 barrio *las delicias* sector Provenza - ciudad Bucaramanga, y del señor YUBER MARTIN COBOS AYALA calle 34 número 29-27 Edificio Arum Sector Aura Bucaramanga.

Se exhorta a la parte interesada para que efectúe las diligencias tendientes a la notificación, conforme al Art. 291 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc123507219479abda8d1f3c8a195935d5b4544fb952ef34e52f11c915e588aa**

Documento generado en 19/05/2022 12:19:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>